

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, Patricia Power Mejón.—42.320.

JESÚS GRIJALBO GOICOECHEA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 85/2006 seguida contra el deudor «Jesús Grijalbo Goicoechea», domiciliado en calle Urbietta, número 57, 20006 de San Sebastián, se ha dictado el 12 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 127,89 euros de costas.

Donostia San Sebastián, 12 de junio de 2007.—La Secretaría Judicial, Susana Allende Escobés.—42.186.

KIDS AT WORK, S.A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle San Telmo, 67, 28016 Madrid, el día 31 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente, 1 de agosto de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de la cifra de capital a la realidad patrimonial de la empresa, reduciéndolo por compensación de las pérdidas.

Segundo.—Simultánea ampliación de capital.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad, que pasará a ser un Administrador Único, y designación del mismo.

Quinto.—Consiguiente modificación de los siguientes artículos de los Estatutos de la Sociedad: 3, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30, y disposición final o transitoria 7.^a

Sexto.—Otorgamientos y facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, el orden del día, texto íntegro de los acuerdos propuestos e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en calle San Telmo, 67, 28016 Madrid, quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Salvador Daniel García-Atance de Rueda, Presidente del Consejo de Administración.—43.394.

KILOVATIO GALICIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

KILOVATIO LUGO, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Kilovatio Galicia, S.A. y Kilovatio Lugo, S.A., Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la L.S.A., anuncian:

1. Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Socios de Kilovatio Galicia, S.A., celebrada con carácter universal el día 12 de junio de 2007, y por decisión del

socio único de Kilovatio Lugo, S.A., Unipersonal, adoptada el mismo día 12 de junio de 2007, se acordó la fusión de la sociedad Kilovatio Galicia, S.A. con la sociedad Kilovatio Lugo, S.A., Unipersonal, mediante la disolución de ésta última y absorción en bloque de su patrimonio social por Kilovatio Galicia, S.A., que se hará cargo de todos sus bienes, derechos, obligaciones de toda clase y de todas sus actividades.

2. Que en los respectivos domicilios sociales está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, además del informe de Auditoría del balance de fusión correspondiente a Kilovatio Galicia, S.A.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la L.S.A.

A Coruña, 12 de junio de 2007.—Don Francisco González Alamilla como Presidente de los Consejos de Administración de Kilovatio Galicia, S.A. y Kilovatio Lugo, S.A., Unipersonal.—42.795. 1.^a 27-6-2007

LACTRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1322/05, de este Juzgado de lo Social número 30, seguido a instancia de Manuel Figueroa Cazorla y otros, contra la ejecutada «Lactra, Sociedad Limitada» sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 538.506,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de junio de 2007.—Firmado: Antonio M.^a Tovar Pérez - Secretario Judicial.—42.429.

LAS TRES TEQUILAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 31/07 seguida contra el deudor «Las Tres Tequilas Sociedad Limitada» se ha dictado el 28 de mayo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 10.714,40 euros de principal y de 2.142,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 28 de mayo de 2007.—La Secretario Judicial.—42.309.

LAUREANO ÁLVAREZ, S. L.

(Sociedad escindida)

CARMEN ROJO, S. L.

LAUREANO ÁLVAREZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Laureano Álvarez, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de junio de 2007, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Laureano Álvarez, Sociedad Limitada», que se extin-

guirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio a las entidades «Carmen Rojo, Sociedad Limitada», sociedad que se crea al respecto, y «Laureano Álvarez, Sociedad Limitada», sociedad que mantiene la denominación de la escindida, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Valladolid, 14 de junio de 2007.—Los Administradores únicos de «Laureano Álvarez, Sociedad Limitada», Laureano Álvarez Izquierdo y de «Carmen Rojo, Sociedad Limitada», María del Carmen Rojo Benito.—42.379.

y 3.^a 27-6-2007

LEANTENNE SPAIN, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 161/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Danut Iulian Rosu, don Cristian Alfredo Yancha López, don Gelu Maftei contra Leantenne Spain, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Leantenne Spain, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 7.511,84 euros de principal más 525,82 euros de intereses y 751,18 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de abril de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—42.255.

LEIALDE XXI, S.L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución 56/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Federico Asensio Cebrián frente a Leialde XXI, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 9.376,97 euros de principal y 1.875,39 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Leialde XXI, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de junio de 2007.—María Luisa Linaza Viñandi, Secretaria Judicial.—42.196.

LEMAPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, en el hotel Camino Real sito en carretera de Valladolid, km. 355, Arcahueva y en el mismo lugar, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Arcahueja, 22 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Suárez Rodríguez.—43.912.

LOTAMAR INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 30 de julio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de julio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Lourdes Llave Alonso.—43.400.

M. SOFT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en reunión válidamente celebrada el día 1 de junio de 2007, convocar Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de julio de 2007, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente 31 de julio de 2007, en el mismo lugar a las once horas, si no se hubiera reunido el número de acciones precisas para su celebración en primera, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas y varios.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Badalona, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Monferrer Artiaga.—43.032.

M.Q.T., SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**(En liquidación)**

De conformidad a lo establecido en los artículos 260, 1, 1.º, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Universal celebrada el 20 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la compañía, nombramiento de liquidador único, aprobándose el Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	26.381,90
Tesorería	386.466,29
Deudores	728,06
Total activo	413.576,25
Pasivo:	
Capital	97.964,97
Reservas	47.691,29
Ganancias	267.919,99
Total pasivo	413.576,25

Barcelona, 21 de junio de 2007.—La Liquidadora única, Dña. M.ª del Coro Querejeta Vera.—43.376.

MACROTELEFONÍA MÓVIL SUR,
SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 129/06 dimanante de autos número 278/06, a instancia de Miguel García Vargas y contra «Macrotelefonía Móvil Sur, Sociedad Limitada», con DNI n.º B-91.213.405, respectivamente en la que con fecha 8 de junio de 2007, se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada «Macrotelefonía Móvil, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 7.249 euros de principal más 2.174,7 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de junio de 2007.—El Secretario.—42.314.

MADERAS PRATS,
SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad «Maderas Prats, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en fecha 21 de mayo de 2007, ha acordado su disolución y liquidación simultánea, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Deudores	0,00
Total activo	0,00

Euros

Pasivo:

Capital social.....	54.091,09
Resultados ejercicios anteriores.....	54.091,09
Total pasivo	0,00

Tarragona, 22 de mayo de 2007.—El Liquidador Único, Juan Prats Ferré.—42.180.

MAJESTIC UNIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de sociedades anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, en la reunión de fecha 18 de junio de 2007, adoptó la decisión de disolver y liquidar la compañía aprobándose el Balance final de liquidación cerrado en esa misma fecha, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.118.684,60
Activo circulante	123.451,34
Total activo	1.242.135,94
Pasivo:	
Fondos propios	62.342,44
Acreeedores a largo plazo.....	700.000,00
Acreeedores a corto plazo	479.793,60
Total pasivo	1.242.135,94

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El liquidador solidario, Joan Massó Garolera.—43.377.

MANUFACTURAS
DEL ESTAMBRE, S. A.*Canje de acciones*

Con fecha 19 de diciembre de 2006, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Manufacturas del Estambre, S. A., en la cual se aprobó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de «Sustituir la representatividad de las acciones de Anotaciones en cuenta, por títulos físicos nominativos». Para la realización de dicho Canje se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Por los saldos anotados cada una de las entidades depositarias recibirá de Inversis Intermediarios Financieros A.V., S. A. (entidad encargada del registro de accionistas) certificado que reflejará las posiciones definitivas anotadas en cuenta de cada una de ellas.

2. Las entidades depositarias deberán presentar en Inversis Intermediarios Financieros A. V., S. A. en el plazo de un mes, a contar del 1 de junio de 2007, detalle de los titulares inscritos en sus correspondientes registros contables, con domicilio e indicando la cantidad de acciones que corresponden a cada uno de ellos, y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables, cuya suma total deberá cuadrar con la posición anotada y reconocida por Inversis Intermediarios Financieros A.V., S. A.

3. Inversis Intermediarios Financieros A. V., S. A. comunicará a la sociedad emisora la información recibida y ésta se ocupará de la asignación de los nuevos títulos físicos nominativos, expidiendo los correspondientes títulos múltiples y haciendo las correspondientes anotaciones en el Libro de Accionistas.

4. La sociedad emisora a través de Inversis Intermediarios Financieros A. V., S. A. hará llegar a las entidades depositarias, los nuevos títulos físicos que sustituyan a las posiciones que tenían anotadas en cuenta.

Completado el proceso anteriormente indicado, las entidades depositarias procederán a dar de baja las referencias de registro excluyendo el citado valor del sistema de anotación en cuenta.

Alcoy (Alicante), 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Jorge Alberto Linares Sempere.—42.220.